

CAPITULO REIVINDICATORIO MODIFICADO

1. Un dispositivo correctivo para la reducción o eliminación del efecto potencialmente dañino en los seres humanos o vida animal causado por la exposición a campos electromagnéticos producidos por dispositivos que funcionan con baterías y transmiten señales de RF, que comprende un módulo para la detección y análisis de las señales de RF, en donde dicho módulo determina el protocolo y/o el modo de operación del dispositivo potencialmente dañino y cuando se detecta la presencia de radiación potencialmente dañina, la detección activa un generador de señales correctivas, en donde el módulo detector mide la variación en tiempo de la amplitud de la envolvente de baja frecuencia de las señales de RF.

2. Un dispositivo correctivo para la reducción o eliminación del efecto potencialmente dañino en los seres humanos o vida animal causado por la exposición a campos electromagnéticos producidos por dispositivos que funcionan con baterías y transmiten señales de RF, que comprende un módulo para la detección y análisis de las señales de RF, en donde dicho módulo determina el protocolo y/o el modo de operación del dispositivo potencialmente dañino y cuando se detecta la presencia de radiación potencialmente dañina, la detección activa un generador de señales correctivas y el módulo determina el nivel de potencia de las señales de RF.

3. El dispositivo correctivo de acuerdo con la reivindicación **1** o la reivindicación **2**, en donde cuando la presencia de radiación potencialmente dañina se detecta, la detección activa un generador de señales correctivas y se proporciona un temporizador para controlar el intervalo entre las detecciones.

4. El dispositivo correctivo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones **1** a **3**, en donde un temporizador se proporciona para controlar el intervalo entre la detección.

5. El dispositivo correctivo de acuerdo con la reivindicación **4**, en donde el temporizador asegura que el sistema en el intervalo es para preservar la vida de la batería mientras que también permite un análisis de las señales de RF en el rango de frecuencias de telefonía móvil.

6. El dispositivo correctivo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el módulo determina la duración de la señal de RF.

7. El dispositivo correctivo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el módulo está alimentado por la batería.

8. El dispositivo correctivo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones

precedentes, en donde las señales son analizadas para distinguir entre las transmisiones de voz y datos.

9. El dispositivo correctivo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, el cual distingue entre modos de comunicación de voz y datos de protocolos de comunicación.

10. El dispositivo correctivo de acuerdo con la reivindicación **9**, en el cual los protocolos incluyen GSM, 3G, 4G y Wi-Fi.

11. El dispositivo correctivo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones **8** a **10**, en donde la diferenciación se realiza por un microcontrolador que está configurado para detectar los diferentes modos de comunicación.

12. El dispositivo correctivo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde la señal correctiva se conmuta de acuerdo con la radiación detectada y la fuerza de la señal correctiva se adapta a la frecuencia de la radiación que ha sido detectada.

13. El dispositivo correctivo de acuerdo con la reivindicación **12**, en donde la fuerza de la señal correctiva se adapta a la fuerza de la radiación que ha sido detectada.

14. El dispositivo correctivo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, donde el módulo de detección incluye una antena.

15. El dispositivo correctivo de acuerdo con la reivindicación **14**, en donde la señal detectada por la antena se transporta hacia el microcontrolador.

16. El dispositivo correctivo de acuerdo con la reivindicación **15**, en donde la señal es rectificada.

17. El dispositivo correctivo de acuerdo con la reivindicación **16**, en donde la señal es filtrada antes de su transmisión.

18. El dispositivo correctivo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde la señal detectada se amplifica para proporcionar el rango requerido para su análisis.

19. El dispositivo correctivo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, además comprende una bobina para aplicar el campo de señal correctiva.

20. El dispositivo correctivo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones

precedentes, en donde se proporcionan medios para monitorear las fugas de energía de la batería.

21. El dispositivo correctivo de acuerdo con la reivindicación **20**, en donde la gestión de potencia del dispositivo correctivo se implementa por software dentro del microcontrolador.

22. Un dispositivo de comunicación personal alimentado por batería, tal como un teléfono celular que contiene un dispositivo correctivo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes.

23. El dispositivo de comunicación de acuerdo con la reivindicación **22**, en donde el dispositivo correctivo se incorpora dentro del dispositivo portátil.

24. El dispositivo de comunicación de acuerdo con la reivindicación **22** o la reivindicación **23**, en donde el dispositivo correctivo está asociado con el paquete de batería que proporciona energía al dispositivo portátil o una cubierta protectora que obtiene la energía de la batería del teléfono.

25. Una batería para un dispositivo de comunicación personal que comprende un dispositivo correctivo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones **1** a **21**.